

Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal




Se refiere a la posición de Jalisco en el Índice Legal de Obra Pública (ILOP), el cual contiene 24 indicadores que se desagregan en 144 criterios mínimos que deben ser contemplados por el marco normativo que regula toda obra pública. Estos criterios se rigen por siete ejes transversales para garantizar el buen desarrollo de la obra:

1. Competencia: acceso libre a los procedimientos de contratación, criterios de asignación de contratos objetivos y combate a acuerdos de colusión.
2. Finanzas públicas: autorización de recursos para proyectos conforme al plan de obra pública.
3. Fiscalización: las actuaciones del procedimiento de contratación deben estar sujetas a auditoría.
4. Planeación: el programa estatal de obra pública debe estar alineado a los planes estatal y nacional del desarrollo.
5. Responsabilidades administrativas: aplicación de sanciones a servidores públicos o a particulares.
6. Tecnologías de la información: sistemas informáticos y plataformas electrónicas que permitan el control y el desarrollo de los procedimientos de contratación y los contratos adjudicados.
7. Transparencia: obligaciones de publicación de información relacionada con los procedimientos de contratación y los contratos adjudicados.

Detalles del indicador

Identificador:	DST2-018	Tipo del indicador:	Resultado
Nivel del indicador:	Nivel: 2.-Sectorial	Dependencia que reporta en MIDE:	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Periodicidad:	Bienal	Año base:	2018

Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2024	Tendencia deseable
8 Reportado al: 31/12/2018	Posición	5	 Descendente (Conviene a Jalisco que disminuya)

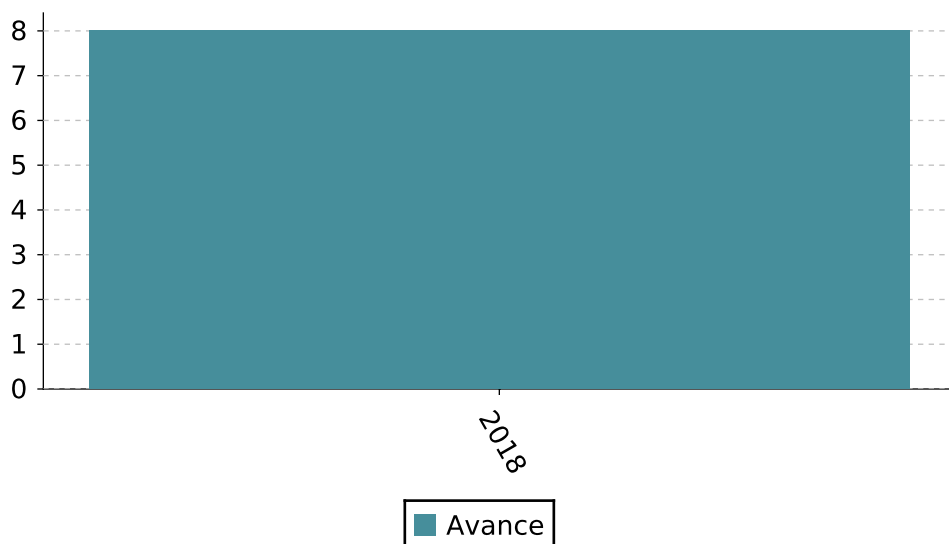
Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, (IMCO), 2018.

Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal

Valores históricos

Año	Valor
2018	8

Gráfica de avance



Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje: Desarrollo sostenible del territorio

Programa: 4.- Desarrollo sostenible del territorio

Temática: 26.- Infraestructura para el desarrollo

Objetivo de desarrollo: Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.

Metas	2024
	5

Línea Base	2018
	8

Las metas identificadas con el ícono  están publicadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y son inamovibles hasta su próxima actualización.

Metodología

Metodología: Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal, resultados publicados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) 2018.

Fórmula: Más detalle: <https://imco.org.mx/temas/indice-legal-obra-publica/>

Variables: Posición de las 32 entidades del país de acuerdo al índice obtenido

Posición en el Índice Legal de Obra Pública: Evaluación de la calidad del marco jurídico estatal

Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1757>